

CIRCULAR N.º 24

Modificación puntual de las Normas Regulatoras de las Competiciones de ámbito Interinsular e Insular de la FIFLP correspondientes a la temporada 2021-2022

Modificación puntual de las Normas Regulatoras de las competiciones de ámbito Interinsular e Insular de la FIFLP correspondientes a la temporada 2021-2022.

La Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, aprobó las Normas Regulatoras de las Competiciones para la temporada 2021-2022.

Durante ese tiempo, se han venido sucediendo hechos de distinta naturaleza, que nos han conducido, indefectiblemente, a hacer uso de la facultad prevista en los Estatutos de la FCF y, por ende, proponer la modificación puntual de las Normas Regulatoras.

Como ya se dejó constancia en la circular 22, una de esas situaciones ha sido el elevado número de retiradas, entre otras, en la categoría Benjamín de Gran Canaria. A ello se ha unido también las renunciaciones registradas en los últimos días en la división Preferente Benjamín de Gran Canaria, hecho que devenido en un menor número de equipos, razón por la cual se ha considerado recomponer la referida competición a sólo dos grupos, y consecuentemente se ha modificado el régimen de descensos, manteniendo los ocho inicialmente previstos pero variándose el sistema, de manera que ahora descenderán a la división inferior los cuatro últimos clasificados de cada uno de los dos grupos.

Por otra parte, el conjunto de las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno de la FIFLP, aconsejan elaborar un Texto consolidado de las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2021-2022, aprobadas por la Asamblea General el día 16 de septiembre de 2021 y por la Junta de Gobierno de fecha 07.10.2021, 26.10.2021 y 04.11.2021 para facilitar su utilización, unificando las distintas modificaciones abordadas y aprobadas por la Junta de Gobierno de la FIFLP.



Las modificaciones puntuales de las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2021-2022, abordadas y aprobadas por la Junta de Gobierno de la FIFLP, se incorporan al Texto consolidado que se publica desde hoy en la sección de Normativa de la web www.fiflp.com.

El artículo 29.d) de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol, facultan a la Junta de Gobierno de una Federación Interinsular, a modificar puntualmente las Normas Regulatoras de las Competiciones aprobadas en Asamblea, siempre que existan razones de urgente necesidad.

En su virtud, la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas reunida ayer 04 de noviembre de 2021 en sesión Extraordinaria y tras el preceptivo proceso de deliberación y votación, acordó:

Primero.- Aprobar la modificación puntual de las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2021-2022, que figura en el Anexo 1.

Segundo.- Publicar en la web www.fiflp.com de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, la presente circular, así como el Texto Consolidado de las Normas Regulatoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2021-2022, que recoge las modificaciones aprobadas.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de noviembre de 2021



Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General



A N E X O 1

Único.- Se modifican los apartados **27.1** y **27.3** “*Liga Preferente Benjamín Fútbol-8 de Gran Canaria*” de las “**Disposiciones Específicas**”, los cuales quedan redactados en los términos siguientes:

27.1 Equipos participantes

Estará formada por dos grupos de 16 equipos.

27.3 Descensos

Descenderán a la división inferior los equipos que al término de la liga regular ocupen los puestos 13º, 14º, 15º y 16º en la clasificación final de cada grupo.